



81774

MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita como nuevo y propio, a favor de DON JOAQUIN AYANI URQUIZU, de nacionalidad española y domiciliado en Bilbao, calle Anselmo de Salces, núm. 17; y que ha de recaer sobre:

**\*\* NUEVA PUNTA SUJETA CRISTALES \*\***

-----  
M e m o r i a   d e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado de Marruecos, de una nueva punta sujeta cristales, de acuerdo con la descripción detallada



81774

que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

10. Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan este elemento cuyo registro se preconiza, apreciada en tres vistas diferentes.

En la misma tenemos:

15. FIGURA PRIMERA.- La misma muestra una vista frontal de esta nueva punta.

FIGURA SEGUNDA.- Representa una vista en sección de esta grapa.

20. FIGURA TERCERA.- Indica otra sección longitudinal de la punta.

La referida punta, esta constituida por una lámina, de material y dimensiones convenientes, que adopta forma de paralelogramo, cuyo rombo invertido, puede presentar sus lados iguales ó no.

25. La finalidad especial de esta pieza, es la de determinar una perfecta sujeción de cristales, lunas ó espejos, utilizando para su clavado, un dispositivo especial, el que previamente ha sido objeto de registro de Modelo de Utilidad, a favor de esta parte.

30. La pieza citada en su aplicación funcional, es clavada hasta su mitad, estableciendose una superficie continua de contacto con el cristal y en forma permanente de muy difícil desprendimiento ó separación.

35. Dado que la colocación de la grapa es automática, se consigue su fijación facil y rápida, sin afectar la luna ó cristal de que se trate.

81774



40. Este medio elimina completamente la colocación de junquillos, masillas y demás sistemas utilizados hasta la fecha.

Su aplicación racional no perjudica en absoluto los cercos ó marcos correspondientes.

45. Su uso resulta muy economico, siendo estas piezas, resistentes, indeformables, duraderas y resultan practicamente invisibles.

50. Descrietas suficientemente la naturaleza del presente registro de Modelo de Utilidad, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere ó modifique esencialmente su finalidad característica.

Por último, se declaran de novedad y utilidad en España, las siguientes:

55. REIVINDICACIONES

60. PRIMERO.- Nueva punta sujeta cristales, caracterizada esencialmente por una lamina en forma de paralelogramo de lados iguales ó no, alojandose entre el cerco y el propio cristal, cuando menos en la mitad de su altura contactando permanentemente sobre el cristal de aplicación y utilizandose para elle un dispositivo grapador conveniente.

SEGUNDO.- "NUEVA PUNTA SUJETA CRISTALES".

65. Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria descriptiva, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta memoria descriptiva, consta de cuatro

81774



70.

hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, a la que se la une otra de planos, para la mejor comprensión del invento.

73.-

Madrid, a veinte de Junio de mil novecientos sesenta.

E. RODRIGUEZ DE VILLAN  
P. P.

F.P.-2-



81774

Fig-I

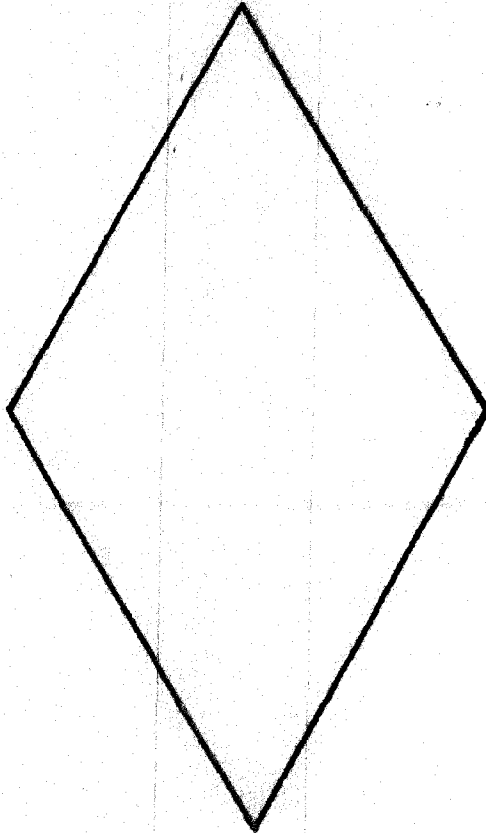


Fig-III



Fig-II



MADRID 23 JUN. 1960

P.A.

E. RODRIGUEZ DE RIVERA  
R.R.

ESCALA VARIABLE